



BUIN,

14 ENE 2013

DECRETO AR. N° 33 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 114** de fecha 04 de Mayo de 2012, se instruye Investigación Sumaria para establecer la presunta responsabilidad administrativa, respecto del no cobro de la Boleta de Garantía del Proyecto "Planta de Tratamiento de Agua Potable y Servidas Loteo Habitacional Areneros de Maipo", esto en relación a lo señalado en el Memorándum N°120 de fecha 23 de Abril de 2012 de la Administración Municipal. Fiscal don Ítalo Pérez Galaz.

4.- El **Memorandum N° 1138** de fecha 28 de Diciembre de 2012, de la Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde la designación de un nuevo Fiscal para dar curso al procedimiento administrativo sancionado a través del Decreto Alcaldicio AR N°114 de fecha 04 de Mayo de 2012.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de Decretar como nuevo Fiscal a doña María Elisa Baschmann Henríquez.

DECRETO.

1.- Modifíquese el **Decreto Alcaldicio AR N° 114** de fecha 04 de Mayo de 2012, en el cual se instruye Investigación Sumaria para establecer la presunta responsabilidad administrativa, respecto del no cobro de la Boleta de Garantía del Proyecto "Planta de Tratamiento de Agua Potable y Servidas Loteo Habitacional Areneros de Maipo", esto en relación a lo señalado en el Memorándum N°120 de fecha 23 de Abril de 2012 de la Administración Municipal; en el punto N° 2 del Decreto, en el sentido de nombrar como Nuevo Fiscal a doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local, Grado 7°, Escalafón Profesional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. CCH. CVA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- A. Jurídica
- D.A.F.
- Copia Fiscal
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° AR\Nuevo Fiscal\Boleta de Garantía Proyecto Planta Tratamiento Agua Potable y Servidas Loteo Hab. Los Areneros de Maipo.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl